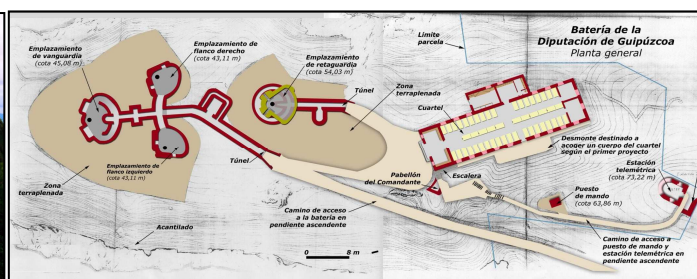
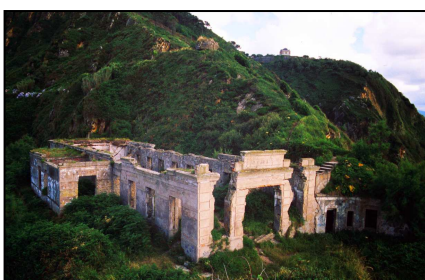
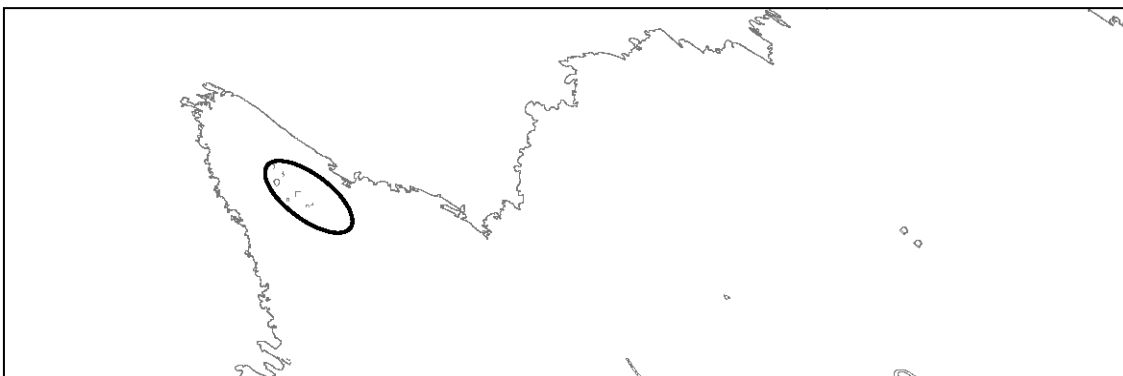


BATERIA DE MONPAS
GRADO C**ULÍA**

Juan Roca, 1898.

Descripción

La Bateria de Monpas o Bateria de la Diputación de Guipúzcoa se encuentra situada en la escarpada zona de la punta de Monpas, en el extremo occidental de la falda del monte Ulía, accediéndose a la misma a través de una senda que parte del antiguo trazado del ferrocarril de Ulía; la batería responde al tipo de fortificación permanente como batería de costa, perteneciente al conjunto fortificado de defensa costera de Donostia-San Sebastián y del puerto de Pasaia. Obra del ingeniero militar Juan Roca y Estados, se proyecta en el año de 1898 en el entorno bélico de la Guerra de Cuba, siendo reartillada y renovada en 1908 y objeto de diversas reformas hasta 1917.

El conjunto de la batería constaba básicamente de cuatro asentamientos artilleros, el cuartel, puesto de mando, pabellón del comandante y estación telemétrica.

Los asentamientos artilleros se corresponden con cuatro pozos excavados en roca, disponiendo dos accesos en túnel abovedado: uno de 16 m de longitud para el asentamiento de retaguardia, y el segundo de 35 m de longitud para la comunicación con los asentamientos de vanguardia y los de los dos flancos, derecho e izquierdo.

El cuartel, que presenta un avanzado estado de ruina física, se sitúa en el costado oriental de la poterna de acceso al asentamiento artillero de retaguardia, formado por un cuerpo principal rectangular de 34x8 m. y un cuerpo anejo saliente de 12x3,5 m. destinado a servicios auxiliares; en continuidad con la fachada principal del cuartel se sitúa el pabellón del comandante, no existiendo estructuras visibles de lo que fue el puesto de mando.

La estación telemétrica o dirección de tiro es de planta semielíptica, formada por gruesas paredes de mampostería y cubierta de hormigón de 1 m de espesor, disponiendo de apertura frontal para el servicio del telémetro y adoptando el conjunto la forma de un bunker semienterrado y camuflado exteriormente con piedras, tierra y vegetación.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado C de protección de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes permanentes: Todos los restos que se conservan.

C.- Restricciones particulares de intervención: Se llevará a cabo un estudio pormenorizado y de carácter arqueológico si fuera necesario, previamente a cualquier tipo de intervención en la zona; en tanto no se redacte el citado estudio, el entorno de la batería no podrá ser alterado en un radio de 30 m.

D.- Restituciones obligadas: no.